



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 553.17

Salta, 30 JUN 2017.

Expte. N° 6.157/17

VISTO: La nota presentada por la Abogada Julieta ALVAREZ, DNI N° 35.928.858, mediante la cual manifiesta que se ha consignado erróneamente su número de Documento Nacional de Identidad en Res. DECECO N° 353/17, mediante la cual se acepta a los postulantes inscriptos para cubrir **un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple para la asignatura Derecho I**, de la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo expuesto se considera necesario modificar en forma parcial el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 353/17, emitiendo el acto administrativo correspondiente.

Que por error involuntario en el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 353/17, se consignó: "13. ALVAREZ, Julieta...DNI N° 35.928.854", debiendo ser: "13. ALVAREZ, Julieta...DNI N° 35.928.858".

Que el Decreto 1759/72- Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

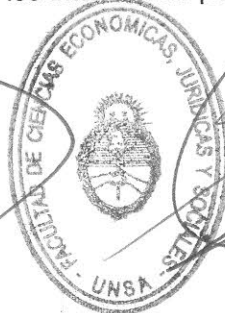
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- MODIFICAR en forma parcial el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 353/17, mediante la cual se acepta a los postulantes inscriptos para cubrir **un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple para la asignatura Derecho I**, de la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal, donde dice: "13. ALVAREZ, Julieta...DNI N° 35.928.854", debe decir: "**13. ALVAREZ, Julieta...DNI N° 35.928.858**".

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ahl

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA